



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA



### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA SINTÉTICO

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Licenciatura en Relaciones Comerciales

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Procesos Mercantiles Internacionales

**NIVEL:** IV

#### **PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

Aplica las normas concernientes a las operaciones de comercio exterior de bienes, conforme establece la Ley Aduanera.

#### **CONTENIDOS:**

- I. Política Comercial Externa.
- II. La Relación Jurídico Tributaria Aduanera.
- III. Regímenes Aduaneros y Despacho de Mercancías.
- IV. Infracciones y Sanciones.

#### **ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:**

La metodología de enseñanza tendrá un enfoque constructivista, desarrollará el saber hacer, saber convivir y el saber ser, requeridos para la aplicación de las normas jurídicas concernientes a las operaciones de comercio exterior. Se realizarán búsqueda de fuentes documentales, se aplicará la estrategia de aprendizaje por análisis de un caso, con implicaciones éticas y trabajo colaborativo involucrando a los estudiantes en la toma de decisiones.

#### **EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Se aplicará una exploración diagnóstica para indagar los conocimientos previos de los estudiantes en relación a los temas de la Unidad.

La evaluación formativa de la unidad de aprendizaje comprenderá: la entrega de productos de aprendizaje por cada unidad temática, que consiste en la elaboración de ensayos, mapas conceptuales, análisis de textos jurídicos. Mediante la participación en el aula se observará la colaboración, el respeto y el cumplimiento de los fines del derecho.

La evaluación sumativa se llevará a cabo mediante el análisis de un caso de cálculo del impuesto de importación donde aplicarán las normas concernientes a las operaciones de comercio exterior de bienes, conforme establece la Ley Aduanera.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Saberes previamente adquiridos durante las dos primeras semanas a partir del inicio del curso y se evaluará a través del análisis de caso en que se muestre que posee como mínimo el 80% del dominio de las competencias principales para aplicar las normas concernientes a las operaciones de comercio exterior de bienes, conforme establece la Ley Aduanera.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que tengan convenio que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre las ESCA's de acuerdo a la capacidad de atención de cada Unidad Académica.
- Movilidad entre las modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

Hernandez, de la Cruz Arturo, Cecilia Covarrubias García, Pedimento de Importación y Exportación, Ediciones Fiscales ISEF, México 2010, ISBN 970-811-033-7.

Ley Aduanera y su reglamento, Ed. Indistinta 2011.

Ley de Comercio Exterior, Ed. Indistinta 2011.

Witker Jorge Derecho Tributario Aduanero. Edición UNAM, México, 1995 ISBN 968-36-4420-1



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN.

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Licenciatura en Relaciones Comerciales

**SALIDA LATERAL:** En Comercialización.

**ÁREA DE FORMACIÓN:** Profesional

**MODALIDAD:** Escolarizada

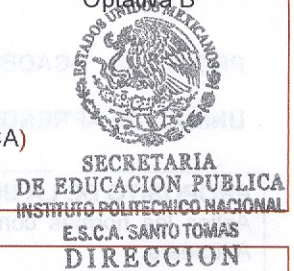
**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Procesos Mercantiles Internacionales

**TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Teórico-práctica. Optativa B

**VIGENCIA:** 2011

**NIVEL :** IV

**CRÉDITOS:** 8.0 Tepic (5.2 SATCA)



#### INTENCIONES EDUCATIVAS

La actividad profesional en el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, se realiza íntegramente dentro del marco de normas jurídicas, expresión del deber ser. Esta unidad de aprendizaje es importante en la formación del Licenciado en Relaciones Comerciales puesto que desarrolla su actividad profesional principalmente prestando servicios a la empresa privada que realiza sus actividades en el ámbito económico concerniente a la intermediación en el cambio, entre ellas las de importación y exportación de mercancías. Por esto tiene la necesidad de aplicar las normas que regulan el comercio exterior de bienes.

Las competencias que se desarrollarán en esta unidad de aprendizaje son:

- Analiza el sistema de libre comercio internacional y la actividad aduanera, conforme a las convenciones internacionales y las leyes mexicanas.
- Aplica las disposiciones legales que regulan la relación jurídico tributaria aduanera, con base en las normas que rigen la materia.
- Aplica las regulaciones que estipulan los regímenes aduaneros y despacho de las mercancías, con base en las disposiciones legales.
- Aplica las disposiciones que tipifican las infracciones en la materia aduanera y las sanciones que en cada caso corresponden, conforme a la Ley Aduanera.

Esta unidad de aprendizaje tiene como antecedente las competencias adquiridas en las unidades de aprendizaje del área científico básicas: Fundamentos de Derecho y Derecho Mercantil, en relación horizontal con las unidades del área de formación profesional: Introducción a la Venta, Compras, y Ventas especiales.

#### PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplica las normas concernientes a las operaciones de comercio exterior de bienes, conforme establece la Ley Aduanera.

TIEMPOS ASIGNADOS	UNIDAD DE APRENDIZAJE	AUTORIZADO POR:
<b>HORAS TEORÍA/SEMANA:</b> 3.0	<b>REDISEÑADA POR:</b> Academias de Derecho de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.	Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN.
<b>HORAS PRÁCTICA/SEMANA:</b> 2.0	<b>REVISADA POR:</b> Subdirección Académica de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>HORAS TEORÍA/ SEMESTRE:</b> 54.0	<b>APROBADA POR:</b> Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan. Presidentes: C.P. Norma Cano Olea y C.P.C. y M. en C. Jaime V. Sanchis	Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez
<b>HORAS PRÁCTICA/ SEMESTRE:</b> 36.0		Secretario Técnico de la Comisión de Programas.
<b>HORAS TOTALES/ SEMESTRE:</b> 90.0		

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
E. S. C. A. TEPEPAN  
DIRECCIÓN



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA



### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Procesos Mercantiles Internacionales

HOJA 3 DE 9

**N° UNIDAD TEMÁTICA: I** **NOMBRE: Política Comercial Externa.**

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Analiza el sistema de libre comercio internacional y la actividad aduanera, conforme a las convenciones internacionales y las leyes mexicanas.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de Docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
1.1	Proteccionismo y libre comercio	3.0	1.0		1C, 4B, 8C
1.1.1	Barreras arancelarias y no arancelarias	2.0	1.0		
1.2	Las Convenciones Internacionales.				
1.2.1	Las reglas de origen.				
1.2.2	El GATT y la Organización Mundial del Comercio.				
1.2.3	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.			4.0	
1.2.4	La competencia desleal. Cuotas Compensatorias.	3.0	1.0		
1.3	Actividad aduanera.				
1.3.1	Dominio aduanero del territorio nacional.				
1.3.2	Obligaciones y procedimientos aduaneros.	2.0	1.0		
1.4	Vigilancia aduanera				
1.5	Facultades del ejecutivo y las autoridades fiscales en materia aduanera	2.0	2.0		
1.5.1	Ejecutivo Federal				
1.5.2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
1.5.3	Servicio de Administración Tributaria				
<b>Subtotales por unidad temática</b>		<b>12.0</b>	<b>6.0</b>	<b>4.0</b>	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Realización en equipo de un ensayo acerca de las barreras arancelarias y no arancelarias propias de los esquemas proteccionistas.
- Elaboración en equipo de una síntesis de las disposiciones de la Ley de Comercio Exterior y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que regulan las medidas a adoptar ante actos de competencia desleal.
- Elaboración en equipo de la Práctica 1: "Cuotas compensatorias", con la finalidad de analizar el procedimiento para su imposición.
- Elaboración en equipo de una síntesis de las facultades de SAT, en materia aduanera.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Ensayo 20%  
Deberá contener la opinión acerca de las barreras al libre comercio arancelarias y no arancelaria, el sustento teórico y las fuentes bibliográficas.
- Síntesis 20%  
Que integre las normas aplicables para la determinación de la competencia desleal por la Secretaría de Economía en mínimo cuatro cuartillas.
- Práctica 1: 40%  
Entrega del informe del procedimiento de un caso concreto elegido por los estudiantes de entre los resueltos por la secretaria de economía, en que se establecer las cuotas compensatorias.
- Síntesis 20%  
Deberá contener las facultades generales del SAT, conforme a su ley, reglamento y ley aduanera.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA



### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Procesos Mercantiles Internacionales

**HOJA 4 DE 9**

**Nº UNIDAD TEMÁTICA:** II

**NOMBRE:** La Relación Jurídico Tributaria Aduanera.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica las disposiciones legales que regulan la relación jurídico tributaria aduanera, con base en las normas que rigen la materia.

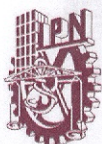
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
2.1	Relación Jurídico Tributario Aduanera: Concepto y contenido.	2.0			4B, 11B
2.2	Clasificación según el objeto de la obligación: Casos	1.0		2.0	
2.3	Obligación aduanera principal. Características	2.0			
2.3.1	Hecho generador: internación o extracción de mercancías				
2.4	Sujetos Pasivos: importador o exportador, presunciones legales. Responsables solidarios		1.0 1.0	10.0	
2.5	Determinación cuantitativa. El aforo				
2.5.1	Base del impuesto: valor de la transacción. Regla general y casos especiales. Personas relacionadas	6.0	2.0		
2.5.2	Clasificación arancelaria. El Sistema Armonizado				
2.6	Tarifas de los impuestos. Exenciones				
<b>Subtotales por unidad temática</b>		<b>11.0</b>	<b>4.0</b>	<b>12.0</b>	

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Elaboración en equipo de un mapa conceptual sobre las obligaciones recíprocas de los contribuyentes, las autoridades aduaneras y las terceras personas.
- Elaboración por equipos de una síntesis de las reglas del Sistema Armonizado de la clasificación de Mercancías.
- Elaboración por equipo de la Práctica 2: "Determinación de la base del impuesto", con la finalidad de calcular el monto del impuesto en la de importación de bienes.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Mapa Conceptual 20%  
Deberá contener los criterios completos de la clasificación de las obligaciones conforme a su objeto e interrelacionados.
- Síntesis 20%  
Que integre las reglas del sistema armonizado de clasificación de mercancías en mínimo 10 cuartillas.
- Práctica 2: 60%  
Entrega del informe fundamentado acerca de la determinación de la base del impuesto.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA



### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Procesos Mercantiles Internacionales

HOJA 5 DE 9

Nº UNIDAD TEMÁTICA: III

NOMBRE: Regímenes Aduaneros y Despacho de Mercancías.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica las regulaciones que estipulan los regímenes aduaneros y despacho de las mercancías, con base en las disposiciones legales.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA	
		T	P	P		
3.1	Regímenes Aduaneros	1.0			4B, 10C, 11B	
3.1.1	Definitivos y temporales		1.0			
3.1.2	Retorno al país o al extranjero					
3.1.3	Elaboración, transformación, reparación		1.0			
3.1.4	Depósito: recintos fiscales, fiscalizados y fiscalizados estratégicos. Abandono	1.0				
3.1.5	Tránsito nacional e internacional. Concepto	1.0				
3.2	Franja y región fronteriza	1.0				
3.3	Despacho de mercancías	2.0				
3.3.1	Pedimento			14.0		
3.3.2	Intervención del agente aduanal y apoderado aduanal	1.0	4.0			
3.3.4	Activación de los mecanismos de selección: Primero y Segundo. Reconocimientos y toma de muestras					
3.3.5	Intervención de los dictaminadores.	1.0				
3.3.6	Inicio del procedimiento aduanero: Determinación de contribuciones omitidas.					
Subtotales por unidad temática		8.0	6.0	14.0		

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Elaboración por equipo de un ensayo sobre los regímenes aduaneros.
- Elaboración en equipo de una síntesis del procedimiento aduanero.
- Realización en equipo de la Práctica Número 3: "Formulación de un Pedimento de Importación", con la finalidad de cumplir todos y cada uno de los requisitos del pedimento.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Ensayo 25%  
Que integre los regímenes aduaneros de importación y exportación, probicionales y definitivos con ejemplos de cada uno, de la Ley Aduanera en mínimo 3 cuartillas.
- Síntesis 25%  
Que integre las etapas del procedimiento aduanero conforme a la ley.
- Práctica 3 50%  
Entrega del formulario del pedimento debidamente integrado conforme a las normas legales.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Procesos Mercantiles Internacionales

**HOJA:** 6 **DE** 9

**N° UNIDAD TEMÁTICA:** IV

**NOMBRE:** Infracciones y Sanciones.

**UNIDAD DE COMPETENCIA**

Aplica las disposiciones que tipifican las infracciones en la materia aduanera y las sanciones que en cada caso corresponden, conforme a la Ley Aduanera.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
4.1	Infracciones relacionadas con la importación y exportación	1.0	1.0		4B, 10C
4.1.1	Introducción o extracción del país				
4.1.2	Enajenación, comercio o tenencia de mercancías.				
4.2	Infracciones relacionadas con el destino de las mercancías.			3.0	
4.3	Mercancías que pasan al poder del fisco federal.	1.0	1.0		
4.4	Infracciones relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones.			3.0	
4.5	No llevar sistema de control de inventarios conforme a la ley.	1.0	1.0		
4.6.	Infracciones relacionadas con el control, seguridad y manejo de las mercancías.		1.0		
Subtotales por unidad temática		3.0	4.0	6.0	

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

- Elaboración por equipo de un ensayo de las infracciones administrativas y las sanciones correspondientes a cada caso.
- Elaboración por equipo de la Práctica 4: "Actas de visitas de inspección", con la finalidad de analizar las formalidades del procedimiento de verificación para el debido cumplimiento.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

- Ensayo 40%  
Deberá contener las principales infracciones relacionada con la importación de mercancías, así como las sanciones correspondientes a cada caso, utilizando ejemplos de cada infracción, de la Ley Aduanera.
- Práctica 4: 60%  
Se entregará un diagrama de flujo explicado frente a grupo con todo el procedimiento de las visitas.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Procesos Mercantiles Internacionales HOJA: 7 DE 9

**RELACIÓN DE PRÁCTICAS**

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	Cuotas compensatorias. Objetivo: Analizar el procedimiento para su imposición.	I	4.0	Aula
2	Determinación de la base del impuesto. Objetivo: Calcular el monto del impuesto en la importación de bienes.	II	12.0	Empresa Elegida
3	Formulación de un Pedimento de Importación. Objetivo: Cumplir todos y cada uno de los requisitos del pedimento.	III	14.0	Aula
4	Actas de visita de inspección Objetivo: Analizar las formalidades del procedimiento de verificación para el debido cumplimiento.	IV	6.0	Aula
		<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>36.0 HRS.</b>	

**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Los criterios de evaluación de las prácticas están descritos en cada unidad temática y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

- Práctica 1: 40%
- Práctica 2: 60%
- Práctica 3: 50%
- Práctica 4: 60%



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Procesos Mercantiles Internacionales HOJA 8 DE 9

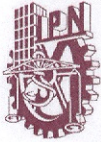
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
I. Política comercial externa.	20%
II. La relación jurídico tributaria aduanera.	20%
III. Regímenes aduaneros y despacho de mercancías.	40%
IV. Infracciones y sanciones.	20%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Saberes previamente adquiridos durante las dos primeras semanas a partir del inicio del curso y se evaluará a través del análisis de caso en que se muestre que posee como mínimo el 80% del dominio de las competencias principales para aplicar las normas concernientes a las operaciones de comercio exterior de bienes, conforme establece la Ley Aduanera.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que tengan convenio que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre las ESCA's de acuerdo a la capacidad de atención de cada unidad académica.
- Movilidad entre las modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1		X	Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), Ed. Indistinta
2		X	Constitución General de la República vigente.
3		X	La Ronda de Uruguay, Ed. Indistinta.
4	X		Ley Aduanera, Ed. Indistinta, 2011
5		X	Ley de Comercio exterior, Ed. Indistinta, 2011
6	X		Ley de los impuestos federales de importación y exportación, Ed. Indistinta, 2011
7	X		Reglas Generales en Materia Aduanera vigentes en 2011, Ed. Indistinta
8		X	Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Ed. Indistinta.
9	X		Hernandez, de la Cruz Arturo, Cecilia Covarrubias García, <u>Pedimento de Importación y Exportación</u> , Ediciones Fiscales ISEE, México 2010, ISBN 970-811-033-7.
10		X	Rohde Ponce Andrés, <u>Derecho Aduanero Mexicano</u> , Ediciones Fiscales ISEF, México 2000 ISBN-970-676-034-2
11	X		Witker Jorge, <u>Derecho Tributario Aduanero</u> . Edición UNAM, México, 1995 ISBN 968-36-4420-1





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**1. DATOS GENERALES**

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN.

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Licenciatura en Relaciones Comerciales **NIVEL:** IV

<b>ÁREA DE FORMACIÓN:</b>	Institucional	Científica Básica	<b>Profesional</b>	Terminal y de Integración
---------------------------	---------------	----------------------	--------------------	------------------------------

**ACADEMIA:** Derecho **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Procesos Mercantiles Internacionales

**ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO:** Licenciatura en Derecho

**2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Aplica las normas concernientes a las operaciones de comercio exterior de bienes, conforme establece la Ley Aduanera.

**3. PERFIL DOCENTE**

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Conocimientos especializados en el área mercantil, patentes y marcas.  Conocimientos del modelo educativo institucional	Experiencia docente en el área mercantil; por lo menos de 3 años.  Experiencia docente en educación superior.	Manejo de grupo de educación. Liderazgo. Facilidad para motivar a los estudiantes. Manejo de comunicación asertiva con sus estudiantes. Manejo del MEI. Aplicación de estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje. Interpretar las normas legales. Aplicación del MEI. Manejo de TIC.	Creativo. Integrador. Vocación por la docencia. Iniciativa. Tolerancia. Disciplina. Empatía. Inteligencia emocional.

**ELABORÓ**

Lic. Rafael Quevedo Galicia y  
 Lic. Salvador Orizaba Monroy  
 Presidentes de Academia de Asignaturas Afines de Derecho de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.

**REVISÓ**

M. en C. Nadina O. Valentín Kajatt  
 M. en A. María Estela Casas Hernández  
 Subdirectoras Académicas de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.

**AUTORIZO**

C.P. Norma Cano Olea y  
 C.P.C. y M. en C. Jaime V. Sánchez Cuevas  
 Directores de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.

**FECHA:** 2011  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 E. S. C. A. TEPEPAN  
 DIRECCION